

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19987 *Resolución de 2 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de cuatro captadores solares planos pertenecientes a una familia, modelos Aquasol A 175, Aquasol A 200, Aquasol A 250 y Aquasol A 270, fabricados por Sole SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Sole SA con domicilio social en Lefktron & Agonon – 13671 Atenas (Grecia), para la renovación de vigencia de la certificación de cuatro captadores solares planos pertenecientes a una familia de captadores solares, fabricados por Sole SA, en su instalación industrial ubicada en Grecia, que se certificaron con las siguientes contraseñas:

Modelo	Contraseña	Fecha de Resolución de certificación
Aquasol A 175	NPS – 7509	22 de abril de 2009
Aquasol A 200	NPS – 7609	22 de abril de 2009
Aquasol A 250	NPS – 7709	22 de abril de 2009
Aquasol A 270	NPS – 7809	22 de abril de 2009

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que los modelos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007 de 22 de enero sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Aquasol A 175	NPS – 45411
Aquasol A 200	NPS – 45511
Aquasol A 250	NPS – 45611
Aquasol A 270	NPS – 45711

Y con fecha de caducidad el día 2 de noviembre de 2013.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior

anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS – 45411*

Identificación:

Fabricante: Sole SA.

Familia: Aquasol A 175, Aquasol A 200, Aquasol A 250, Aquasol A 270.

Nombre comercial (marca / modelo): Aquasol A 175.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1.760 mm.

Ancho: 1.000 mm.

Altura: 86 mm.

Área de apertura: 1,587 m².

Área de absorbedor: 1,567 m².

Área total: 1,760 m².

Especificaciones generales:

Peso: 37 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 600 KPa.

2. *Modelo con contraseña NPS – 45511.*

Identificación:

Fabricante: Sole SA.

Familia: Aquasol A 175, Aquasol A 200, Aquasol A 250, Aquasol A 270.

Nombre comercial (marca / modelo): Aquasol A 200.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1.970 mm.

Ancho: 970 mm.

Altura: 86 mm.

Área de apertura: 1,727 m².

Área de absorbedor: 1,710 m².

Área total: 1,911 m².

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 600 KPa.

3. Modelo con contraseña NPS – 45611

Identificación:

Fabricante: Sole SA.

Familia: Aquasol A 175, Aquasol A 200, Aquasol A 250, Aquasol A 270.

Nombre comercial (marca / modelo): Aquasol A 250.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1.970 mm.

Ancho: 1.175 mm.

Altura: 86 mm.

Área de apertura: 2,118 m².

Área de absorbedor: 2,094 m².

Área total: 2,201 m².

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 600 KPa.

4. Modelo con contraseña NPS – 45711

Identificación:

Fabricante: Sole SA.

Familia: Aquasol A 175, Aquasol A 200, Aquasol A 250, Aquasol A 270.

Nombre comercial (marca / modelo): Aquasol A 270.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2.144 mm.

Ancho: 1.247 mm.

Altura: 85 mm.

Área de apertura: 2,46 m².

Área de absorbedor: 2,41 m².

Área total: 2,67 m².

Especificaciones generales:

Peso: 54 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 600 KPa.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Familia: Aquasol A 175, Aquasol A 200, Aquasol A 250, Aquasol A 270.

Modelo: Aquasol A 175.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,726	
a_1	6,2	W/m ² K
a_2	0,020	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	360	706	1.052
30	138	484	831
50	0	236	582

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Familia: Aquasol A 175, Aquasol A 200, Aquasol A 250, Aquasol A 270.

Modelo: Aquasol A 270.

- Rendimiento térmico:

η_0	0,750	
a_1	6,2	W/m ² K
a_2	0,004	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	583	1.136	1.689
30	265	818	1.372
50	0	491	1.044

Madrid, 2 de noviembre de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.